



CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

1ª CONFERENCIA MUNDIAL PARA LA MUJER

Bruselas (Bélgica) 19 – 21 de octubre de 2009

Resolución Violencia contra la Mujer

La Primera Conferencia Mundial para la Mujer, de la Confederación Sindical Internacional (CSI), celebrada en Bruselas del 19 al 21 de octubre de 2009 y que ha congregado a 450 dirigentes sindicales femeninas provenientes de 110 países:

- Constata la violencia a la que siguen enfrentándose las mujeres en el lugar de trabajo, como trabajadoras y como sindicalistas. Esta violencia se extiende muchas veces más allá del lugar de trabajo, a la familia, a las comunidades y a la sociedad;
- Considera la dramática situación que atraviesan las mujeres en todo el mundo, y particularmente en países como Guinea, la República Democrática del Congo, Turquía, Afganistán, Birmania, México, Colombia, Guatemala, Palestina y Honduras;
- Subraya la extrema vulnerabilidad de las mujeres a la violencia de género en general, y particularmente en caso de ocupación y conflictos armados;
- Manifiesta su inquietud ante la propagación vertiginosa de la violencia contra mujeres y niñas que adopta múltiples formas y en base al origen étnico, la raza y otras características, incluso ahí donde la guerra no hace estragos;
- Recuerda que la violencia se emplea como arma de guerra contra las mujeres, y que ha acelerado la propagación del VIH-SIDA;
- Se opone a la persistente práctica de la mutilación genital femenina;
- Reitera su profunda preocupación ante el fenómeno del feminicidio que se observa en numerosos países de distintos continentes.

Por consiguiente, la Conferencia:

- Lanza un llamamiento a la comunidad internacional, y en particular a los gobiernos de los países en cuestión, para que tomen medidas decisivas para poner fin a la violencia cometida contra las mujeres a causa de su condición de mujeres y sindicalistas, en especial en caso de conflicto y en situaciones donde la violencia contra la mujer, incluyendo la violación, se emplea como arma de guerra;

- Insiste en que dichas medidas sean integrales y cubran aspectos como la asistencia médica, la ayuda psicológica, la protección social, la reinserción en la sociedad, incluyendo el acceso a un empleo decente y, si fuera necesario, la posibilidad de volver a sus lugares de origen;
 - Exhorta a la comunidad internacional, incluyendo a los gobiernos de los países en cuestión, a tomar las medidas necesarias para erradicar el feminicidio y la mutilación genital femenina, mediante la adopción de leyes y la aplicación de los textos jurídicos existentes;
 - Insta a las afiliadas de la CSI, apoyadas por los comités y/o estructuras de mujeres, así como por las redes de derechos humanos y sindicales, a lanzar campañas encaminadas a aportar soluciones para erradicar la violencia ejercida contra las mujeres;
 - Lanza un llamamiento a la comunidad internacional para que no escatimen esfuerzos con objeto de establecer condiciones de paz que permitan a los trabajadores y trabajadoras tener un trabajo decente y vivir en paz.
-